

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MDLA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INFANTIL DEL CC.PP DE HUARANGAL, DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:56:12

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En aras de dar cumplimiento el literal a) y b) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado "principios que rigen las contrataciones", se solicita al comité de selección considerar y ampliar OBRAS SIMILARES: RENOVACIÓN EN PLAZUELA Y/O PLAZA DE ARMAS Y/O TRIBUNAS Y/O CERCO OLIMPICO Y/O SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO Y/O CENTRO CULTURAL Y/O PLAZA Y/O PARQUE INFANTIL Y/O CAMPO DEPORTIVO Y/O PLAZUELAS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 42 Literal: B Página: 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) y b) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse, asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MDLA-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INFANTIL DEL CC.PP DE HUARANGAL, DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

---

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:02:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR SI HAY CONCIDION DE PARTICIPACION PARA CONSORCIOS, MINIMO Y MAXIMO PARA QUIEN ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 2      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que, de lo consultado por el postor se debe de indicar que dicha respuesta se encuentra en los TDR del presente proceso de selección los cuales emana la disposición como se debe presentar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MDLA-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INFANTIL DEL CC.PP DE HUARANGAL, DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:02:23

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL TOTAL DE GASTOS GENERALES (8%) EN EL TDR ES DE 248,514.60 Y EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES , D. RESUMEN GENERAL ES DE 248,273.68.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) y b) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado "principios que rigen las contrataciones"

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de acuerdo a lo observado por el postor se debe manifestar que habiendo revisado el resumen general de desagregado se observa que habido un error aritmético el cual se ha subsanado en esta etapa la misma que se subirá al seace en consecuencia se acoge lo observado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se subirá en el seace lo corregido

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MDLA-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INFANTIL DEL CC.PP DE HUARANGAL, DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:02:23

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL ARCHIVO DEL PRESUPUESTO NO ES LEGIBLE Y QUE LOS SELLOS DE VISTO BUENO DE LA ENTIDAD SON IMAGENES AÑADIDAS DEL CUAL EL MARCO OCULTA PARTE DEL TEXTO DE LAS PARTIDAS. SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION VOLVER A PUBLICAR EL ARCHIVO DE FORMA LEGIBLE YA QUE DE OTRA MANERA SOLO HARÍA SENTIR QUE ÉSTE COMITÉ, INTENTARÍA, FAVORECER CON EL DIRECCIONAMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR (EMPRESA Y/O CONSORCIO), EL CUAL DESDE YA SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL OSCE, LA POLICÍA ANTI CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE SER CASO LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL Y/O ANTE OTROS ORGANISMOS COMPETENTES, PARA QUE SE INVESTIGUE SI EL MENCIONADO PROCESO DE SELECCIÓN FUE LLEVADO ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRATO JUSTO, IGUALDAD, CALIDAD, OPORTUNIDAD, CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA; Y PARTICIPACIÓN

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de acuerdo a lo observado por el postor se debe de manifestar que conforme lo señala las bases administrativas las mismas que fueran aprobadas mediante Directiva N° 01-2019-OSCE/DC, en el capítulo 1 generalidades en el numeral 1.10 indica que las bases así como el Expediente técnico se puede requerir en la Entidad previa solicitud y pago correspondiente; el mismo que se pone de conocimiento al postor para que pueda recabar lo solicitado, EN TAL SENTIDO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MDLA-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION INFANTIL DEL CC.PP DE HUARANGAL, DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:02:23

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION PUBLICAR EL PRESUPUESTO COMPLETO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: PRESUPUEST Literal: 1 **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que de acuerdo a lo observado por el postor se debe de manifestar que conforme lo señala las bases administrativas las mismas que fueran aprobadas mediante Directiva N° 01-2019-OSCE/DC, en el capítulo 1 generalidades en el numeral 1.10 indica que las bases así como el Expediente técnico se puede requerir en la Entidad previa solicitud y pago correspondiente; el mismo que se pone de conocimiento al postor para que pueda recabar lo solicitado, EN TAL SENTIDO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null